



*CONGRESO NACIONAL
DE DERECHO PROCESAL*

Provincia del Neuquén
República Argentina
5 al 9 de Octubre de 1999

Por cuanto

Adolfo ALVARADO VELLOSO
ha participado en calidad de
PRESIDENTE DE SUBCOMISION

*del XX Congreso Nacional de Derecho Procesal
organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Neuquén
se le extiende el presente diploma*

San Martín de los Andes 9 de Octubre de 1999

Julio Maier
Dr. *Julio Bernardo Maier*
Presidente Honorario
XX Congreso Nacional
de Derecho Procesal

Augusto M. Morello
Dr. *Augusto M. Morello*
Presidente Honorario
XX Congreso Nacional
de Derecho Procesal

Lino E. Palacio
Dr. *Lino E. Palacio*
Presidente Honorario
XX Congreso Nacional
de Derecho Procesal



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

5 al 9 de octubre de 1999

**San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén
República Argentina**

Organiza:

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

Auspicia:

**ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE DERECHO PROCESAL**



Conferencistas

Dr. Federico Carpi (Universidad de Bolonia, Italia)

Dr. José Luis Vázquez Sotelo (Univ. de Barcelona, España)

Paneles

I. PROCESO Y ÉTICA

Presidente: Roberto O. Berizonce

Panelistas: Ángel Landoni Sosa (Uruguay)

Raúl Tavolari Oliveros (Chile)

Rodolfo Luis Vigo

Pedro J. Bertolino

Carlos Manuel Ferreira da Silva (Portugal)

Secretario: Juan Manuel Salgado

II. PROCESO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Presidente: José I. Cafferata Nores

Panelistas: Italo Augusto Andolina (Italia)

Ada Pellegrini Grinover (Brasil)

Adrián Ventura

Francisco D'Albora

Jaime Greif (Uruguay)

Secretario: Rómulo A. Patti

III. LA CASACIÓN

Presidente: Augusto M. Morello

Panelistas: Enrique Vescovi Puppo (Uruguay)

Juan Federico Monroy Gálvez (Perú)

José Carlos Barbosa Moreira (Brasil)

Juan Carlos Hitters

Julio B. Maier

Secretario: Oscar Pandolfi

Comisiones y subcomisiones

COMISIÓN DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Proyectos de reformas al proceso civil

Presidente: Lino E. Palacio

Vicepresidente: Francisco Ramos Méndez (España)

Secretario: Luis E. Silva Zambrano

Subcomisión Tema A

Procesos por audiencias. Estructura del órgano (unipersonal o colegiado). Jueces temporarios. Poderes del Juez o Tribunal

Presidente: Jorge Horacio Zinny

Vicepresidente: Jorge L. Kielmanovich

Ponente General: Roland Arazi

Secretario: Sergio Cosentino

Subcomisión Tema B

Régimen de los recursos: modos, efectos y trámites. Revisión de la cosa juzgada

Presidente: Adolfo Alvarado Velloso

Vicepresidente: Marcelo E. Bourguignon

Ponente General: Enrique M. Falcón

Secretario: Marcelo López Mesa

Subcomisión Tema C

Procesos urgentes. Anticipación de la tutela. Proceso monitorio

Presidenta: Gladis Estigarribia de Midón

Vicepresidente: Juan A. Costantino

Ponente General: Jorge W. Peyrano

Secretaria: Susana M. Alterini

COMISIÓN DE DERECHO PROCESAL PENAL

El Derecho Procesal Penal y las nuevas tendencias

Presidente: Julio Bernardo Maier

Vicepresidente Honorario: Jorge E. Vázquez Rossi

Vicepresidente: Enrique Bacigalupo (España)

Secretario: José Luis Cartolano

Subcomisión Tema A

Sistemas de reparación en el proceso penal: suspensión del proceso a prueba; sustitución de la pena por reparación; proceso monitorio posterior a la sentencia penal

Presidente: Héctor C. Superti

Vicepresidenta: Rita Mill de Pereyra

Ponente General: Carlos Chiara Díaz

Secretario: José Daniel Cesano

Subcomisión Tema B

La investigación penal: regulación orgánica y procesal

Presidente: Miguel Ángel Almeyra

Vicepresidente: Julio J. Martínez Vivot

Ponente General: Alberto M. Binder

Secretario: Alejandro Cabral

Subcomisión Tema C

Los nuevos medios de prueba: agente encubierto, testigo de identidad reservada y otros supuestos

Presidente: Ramón T. Ríos

Vicepresidente: Federico Domínguez

Ponente General: Ángela E. Ledesma

Secretario: Armando Mario Marquéz

COMISIÓN DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Presidente: Germán Bidart Campos

Vicepresidente: Nelson Ramírez Jiménez (Perú)

Secretaria: María Julia Barrese

Subcomisión Tema A

Consejo de la Magistratura y Jurados de enjuiciamiento de Magistrados

Presidente: Gualberto L. Sosa

Vicepresidente: Eduardo David Oteiza

Ponente General: Néstor P. Sagüés

Secretario: Marcelo Iñiguez

Subcomisión Tema B

Hábeas data

Presidente: Adolfo A. Rivas

Vicepresidenta: Rosa Ávila Paz de Robledo

Ponente General: Osvaldo Gozaíni

Secretaria: Ana Claudia Parodi

Subcomisión Tema C

Ejecución de sentencias contra el Estado

Presidente: Efraín Quevedo Mendoza

Vicepresidente: Mario Kaminker

Ponente General: Tomás Hutchinson

Secretaria: Ana María Colazo

Programa

MARTES 5

9:00 a 17:00 Inscripción y acreditación
en el Hotel Sol de los Andes

18:00 Acto inaugural

20:00 Cocktail de Bienvenida

MIÉRCOLES 6

9:00 a 12:30 Trabajo en Comisiones
Almuerzo libre

15:30 a 18:30 Panel I – *Proceso y Ética*

18:30 a 18:45 Coffee break

18:45 a 20:00 Conferencia del Prof. Federico Carpi sobre
Síntesis de la reciente reforma procesal en Italia

JUEVES 7

9:00 a 12:30 Trabajo en Comisiones
15:30 a 18:30 Panel II – *Proceso y medios de comunicación*
18:30 a 18:45 Coffee break

18:45 a 20:00 Conferencia del Prof. José Luis Vázquez Sotelo
sobre *Las reformas de la legislación procesal civil española durante el presente siglo y proyectos de reforma para el siglo XXI*

VIERNES 8

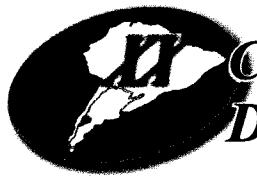
9:00 a 12:30 Trabajo en Comisiones
Almuerzo libre

13:30 a 15:30 Reunión constitutiva de la Asociación Argentina
de Derecho Procesal y elección de sus autoridades

15:30 a 18:30 Panel III – *La casación*
22:00 Cena de despedida

SÁBADO 9

10:30 Informe sobre las conclusiones de trabajos
Entrega de Certificados
Acto de Clausura



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

Neuquén, 30 de marzo de 1999

Sr.

Prof. Adolfo Alvarado Velloso
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión Organizadora del *XX Congreso Nacional de Derecho Procesal*, a fin de invitarlo a participar en la Comisión Procesal Civil que presidirá el Dr. Lino Palacio; como presidente de la Sub-comisión (Tema B: "Régimen de los Recursos".

La Comisión Organizadora ha tenido en cuenta su prestigiosa trayectoria profesional y académica y consideraría un verdadero honor contar con vuestra valiosa presencia e intervención en este evento.

Este *XX Congreso*, que ha sido declarado de interés nacional, provincial y académico, se realizará del 5 al 9 de octubre del corriente año en la Ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén y reunirá a los más prestigiosos procesalistas de la Argentina y de otros países iberoamericanos.

También le expresamos que la Comisión Organizadora ha previsto hacerse cargo de los gastos de estadía que demande su participación en el Congreso.

Por razones que hacen a la organización le solicitamos nos haga conocer su respuesta a esta invitación con la brevedad que le sea posible al fax (0299)4424188 o e-mail *xxcongreso @ tsjnqn.gov.ar*.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor consideración.



Dr. Marcelo J. Otharan
Presidente



T&T

CERTIFICADA

*Dr. Adolfo Alvarado Velloso
Italia 877
(2000) Rosario
SANTA FE*



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

San Martín de los Andes - Neuquén - Argentina

0 al 6 de Octubre de 1999



RESEÑA INFORMATIVA

ANTECEDENTES HISTORICOS.

Los hombres que hacen del Derecho y la justicia el objeto de sus trabajos y reflexiones - desde el oficio judicial, la brega abogadil, la cátedra e investigación académica, la función legislativa, etc,- han sentido desde siempre la necesidad de reunirse para confrontar meditaciones y experiencias con el propósito de elaborar en común conclusiones y propuestas superadoras (Primer Conferencia Nacional de Abogados de 1924, Primer Congreso Argentino para la oralidad de los juicios de 1942). Paralelamente , para dar continuidad a esos esfuerzos periódicos y conformar un ámbito de asiento de los frutos de esos trabajos, han ido constituyendo instituciones que los agrupan de manera permanente creando así Asociaciones y Instituciones que vinculan a los juristas en base a las variadas disciplinas jurídicas (así las Asociaciones de Derecho Administrativo, Constitucional, del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, etc).

En lo que concierne específicamente al Derecho Procesal, área esencialmente instrumental que tiende a la concreción o actuación de las normas abstractas del derecho de fondo o material, el primer encuentro de esta naturaleza tuvo lugar en Córdoba , en el año 1939, con el nombre de 1er. Congreso Nacional de Ciencias Procesales, el segundo , con igual título se realizó en Salta en 1948; a partir del siguiente , las reuniones se conocieron como Congresos Nacionales de Derecho Procesal, teniendo lugar en las ciudades y años que a continuación se detallan, III Congreso:Corrientes 1962; IV Congreso: Mar del Plata 1965; V Congreso : Salta 1968; VI Congreso : San Miguel de Tucumán 1970; VII Congreso Mendoza: 1972; VIII Congreso Viedma : 1976; IX Congreso Resistencia: 1977; X Congreso Salta : 1979; XI Congreso La Plata: 1981; XII Congreso Rosario: 1983; XIII Congreso Mar del Plata : 1985; XIV Congreso San Miguel de



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

2

Tucumán : 1987; XV Congreso Córdoba: 1989; XVI Congreso Buenos Aires: 1991; XVII Congreso Río Hondo, Santiago del Estero : 1993; XVIII Congreso Santa Fe: 1995; XIX Congreso Corrientes: 1997.

Al concluir el último evento referido, realizado entre los días 6 y 8 de agosto pasado, por decisión mayoritaria de los asistentes al mismo, se aceptó la propuesta de los representantes del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Neuquén para que el XX Congreso tenga por asiento la ciudad de San Martín de los Andes durante el año 1999.

II.- ORGANIZACION DEL XX CONGRESO

El Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Neuquén ha constituido una Comisión Organizadora invitando a sumar su participación a la Universidad Nacional del Comahue y a las entidades que agrupan a los magistrados y funcionarios , y a los profesionales de la matrícula.

Se ha fijado como fecha de inicio del XX Congreso la del día 6 de octubre de 1999 y sus sesiones se extenderán hasta el día 9. Según ha ocurrido en los congresos anteriores, la metodología incluye paneles, trabajos en comisiones especializadas en base a las ponencias que se presentan temporáneamente , y conferencias a cargo de algunos de los invitados extranjeros que, como ha sucedido en todas las ocasiones anteriores, jerarquizarán científicamente el futuro congreso.

La Comisión Organizadora ha diseñado un organigrama que prevé la puesta en marcha de las tareas ejecutivo-administrativas y académicas, encomendándose la coordinación ejecutiva a la Dra. Beatriz A. de Losada y la coordinación académica al Dr. Ricardo Mendaña. En este último aspecto, se han conformado provisoriamente subcomisiones de Derecho Procesal Civil, Penal y Constitucional y Administrativo , integradas originariamente por miembros del Poder Judicial pero que se complementarán a la brevedad con todos aquellos profesionales -



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

3

magistrados, funcionarios, docentes universitarios y profesionales de la matrícula - que quieran sumar su aporte a las tareas organizativas.

La sede de la Comisión Organizadora se ubica en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Neuquén , calle Antártida Argentina Nº 352 de la ciudad del Neuquén, teléfono: 0299-4431659,4431752 o fax:4424188.

III.- CREACION DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL

A la importancia intrínseca de la reunión que nos ocupa se adiciona una circunstancia de especial relieve. En efecto, en el XIX Congreso de Corrientes se ha decidido la formal constitución de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, integrándose la Comisión Promotora con los Dres.:Roberto Omar Berizonte, Jorge W. Peyrano, Roland Arazi, Angela Ester Ledesma y Enrique M. Falcón e invitándose a asumir la presidencia provisoria de la Institución en ciernes, a quienes fueron los presidentes honorarios de dicho Congreso,Dres.: Augusto Mario Morello, Lino Enrique Palacio, Julio B.J. Maier y Carlos J. Colombo.

En oportunidad de celebrarse el XX Congreso se considerará la aprobación de los estatutos de la Asociación y se elegirán sus autoridades definitivas.Cabe señalar que de esta manera , se llenará a nivel nacional un vacío que permitirá hacer aún más fecundo el contacto, comunicación y actividad permanente de los juristas especializados en el Derecho Procesal.

En el plano transnacional ya funcionan el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, creado en 1957 y cuyas XVI Jornadas se realizarán en Brasilia en agosto próximo , y el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, fundado en 1976 y con doce encuentros concretados.

Asimismo, el organismo máximo a nivel mundial es la International Association of Procedural Law, con sede Bologna, Italia, que organiza actualmente el XI Congreso Internacional de Derecho Procesal (Viena, Austria,

agosto 1999).



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

4

IV.- TEMARIO DEL XX CONGRESO

La Comisión Organizadora, con la valiosa colaboración de algunos de los precitados presidentes honorarios y de todos los integrantes de la comisión promotora provisoria de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, como así de otros distinguidos juristas, y previa la consulta efectuada a todas las universidades oficiales y privadas del país , ha confeccionado el siguiente temario para su tratamiento en comisiones y paneles.

COMISIONES

I.-PROCESAL CIVIL: Proyectos de reformas al proceso civil.

- 1) Proceso por audiencias. Estructura del órgano (unipersonal o colegiado).
Jueces “Temporarios”. Poderes del Juez o Tribunal.
- 2) Régimen de los recursos: modos, efectos y trámite. La revisión de la cosa juzgada .
- 3) Procesos urgentes. Anticipación de la tutela. Proceso Monitorio.

II.-PROCESAL PENAL: El derecho Procesal Penal y las nuevas tendencias.

- 1) Sistemas de reparación en el proceso penal: suspensión del proceso a prueba , sustitución de la pena por reparación , proceso monitorio posterior a la sentencia penal.
- 2) La investigación penal: regulación orgánica y procesal.
- 3) Los nuevos medios de prueba: agente encubierto ; testigos de identidad reservada y otros supuestos.

III.- PROCESAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

- 1- Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de Magistrados.
- 2- Habeas data.
3. Ejecución de sentencias contra el Estado.



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

5

PANELES:

1. La casación
2. Proceso y ética
3. Proceso y medios de comunicación.

V.- IMPORTANCIA ACADEMICA Y POLITICO-INSTITUCIONAL

La revisión de lo ocurrido en los diecinueve congresos anteriores permite deducir la enorme trascendencia académica de estos eventos como así la importancia político-institucional de los mismos.

Las nóminas de sus autoridades generales y de comisiones exhibe los nombres de los más preclaros procesalistas, autores de las obras clásicas en la materia y que han orientado y orientan la labor legislativa , la tarea jurisprudencial y la formación profesional universitaria (asistieron al primer Congreso Hugo Alsina, Ramiro Podetti, Eduardo Couture, David Lascano, entre otros y presidieron algunos de los otros, Alfredo Vélez Mariconde, Ricardo Reimundín y Jorge Claría Olmedo , para nombrar solamente a aquellos que nos han dejado).

El carácter nacional de los congresos no ha sido obstáculo para que se recibiera el tan fecundo aporte de eximios procesalistas extranjeros como Eduardo Couture, Francisco Cornelutti, Hernando ~~Devis~~ Echandía, Alfredo Buzaid y tantos otros más que confirieron singular jerarquía a las distintas jornadas.

Como miembros de sus Comisiones de Honor han asistido a casi todos los Congresos los Ministros de Justicia de la Nación, gobernadores de las provincias anfitrionas y magistrados de las Cortes Supremas de la Nación y de las provincias.

Las “ideas-fuerza” emergentes de las conclusiones de los congresos han ido de manera paulatina-y venciendo la particular resistencia de los hombres que hacen del Derecho su profesión para todo aquello que implique cambios e innovaciones-, encarnándose en manifestaciones legislativas y posturas jurisprudenciales. Desde el primero de 1939 se propusieron la vigencia de los principios morales en el proceso, la jerarquización e independencias del Ministerio



Público dentro del ámbito judicial, la creación de los fueros especializados en materia contencioso-administrativo, laboral y de menores; la adopción de formas orales para los procedimientos penales y civiles , la creación de Consejos de la Magistratura , la recepción, implantación y difusión de medios alternativos de solución de los conflictos,-conciliación, mediación y arbitraje -, la operatividad de los principios y normas de los tratados internacionales en el derecho interno, etc; la mayoría de cuyas iniciativas se han plasmado en los ordenamientos constitucionales y legislativos tanto de la Nación como de las provincias.

VI. NUESTRAS PROPUESTAS

El Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Neuquén, interpretando el sentir de los magistrados y funcionarios que integran el Poder Judicial , propuso y logró que esta Provincia sea sede del XX Congreso , localizándolo en una muy bella aldea cordillerana, marco natural propicio para la meditación y la reafirmación de ideales que hacen al mejoramiento de las formas de convivencia , y a la siempre difícil tarea de implantar instituciones y procedimientos que viabilizan la plena vigencia del Derecho y el mayor acercamiento posible a la concreción de la Justicia.

San Martín de los Andes, que este año ha festejado su centenario, es parte de la provincia del Neuquén , pero también lo es de la Patagonia, la región nueva del país, rica en recursos naturales pero carente de la tradición cultural- y la específicamente jurídica- que sí poseen casi todas las ciudades y provincias que fueron sede de los anteriores congresos.

Conscientes de esa cierta pero relativa orfandad, los Poderes Judiciales de las provincias patagónicas han creado en 1993 el Foro que las agrupa, desde cuyo ente interprovincial desarrollan permanentemente tareas que hacen al mejoramiento del sistema de justicia en la región. El próximo congreso, entre otras muchas finalidades, se inscribe en esos mismos propósitos comunes de las jóvenes provincias sureñas.



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

7

Al producirse el advenimiento de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, será esta entidad la que en un futuro asuma la responsabilidad de organizar los sucesivos congresos. En esta ocasión, por vez primera, es un Poder Judicial el que la afronta, consciente de las dificultades que implica adicionar a sus innumerables funciones, las inherentes a unas Jornadas de tanta trascendencia , pero seguro a la vez de contar con la colaboración de sus propios integrantes, magistrados y funcionarios agrupados en la respectiva Asociación , de los Colegios Profesionales y de la Universidad Nacional del Comahue.

Y así como el anterior Congreso homenajeó en la figura paradigmática del letrado correntino Dr. Jorge Benchetrit Medina, al noble quehacer del abogado, sea este singular esfuerzo que afrontamos un homenaje anónimo a la compleja , abrumadora, peligrosa y hoy tan frontalmente cuestionada función de administrar justicia, a cargo de tantos magistrados y funcionarios de los Ministerios Públicos que silenciosamente honran cotidianamente su alto cometido.

XX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

GUÍA PARA LAS AUTORIDADES DE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES

1. OBJETIVOS DEL TRABAJO EN COMISIONES.

- Posibilitar el conocimiento y la discusión de las ponencias y los trabajos presentados por los participantes del Congreso.
- Reflexionar sobre los temas propuestos planteados por los ponentes generales.
- Posibilitar la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

2. AUTORIDADES DE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES. FUNCIONES.

COMISIONES.

- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Tiene a su cargo la coordinación de las actividades de las tres subcomisiones.
Participa en la elaboración de las conclusiones.

- **VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Participa de la coordinación de las actividades de las tres subcomisiones.
Participa en la elaboración de las conclusiones.

- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

Asiste al Presidente y Vicepresidente de la Comisión.
Participa en la elaboración de las conclusiones.

SUBCOMISIONES.

- **PRESIDENTE DE LAS SUBCOMISIONES.**

Conduce el trabajo de la Subcomisión a fin de cumplir con los objetivos expuestos.
Fija el orden de las intervenciones, controla el tiempo de las actividades y modera las discusiones.
Facilita la participación.
Participa en la elaboración de las conclusiones.

- **VICEPRESIDENTE DE LAS SUBCOMISIONES.**

Participa de la conducción de la Subcomisión. Reemplaza al Presidente.
Participa en la elaboración de las conclusiones.

- **PONENTE GENERAL.**

Presenta el tema. Participa del debate.
Participa en la elaboración de las conclusiones.

- **SECRETARIO DE LAS SUBCOMISIONES.**

Asiste al Presidente y Vicepresidente de la Subcomisión.
Registra los aspectos más importantes del trabajo en las subcomisiones.
Efectua diariamente la reseña de la actividad cumplida entregando un ejemplar al presidente y vicepresidente, al Secretario de la Comisión y al Coordinador Académico del XX Congreso.
Colabora en la elaboración de las conclusiones.

3. INICIO Y FINALIZACIÓN DEL TRABAJO EN COMISIONES.

- El trabajo en comisiones tiene previsto como horario de inicio las 9.00.
- A efectos de pautar la forma de trabajo y poder comenzar en horario se sugiere que las autoridades de cada Subcomisión se encuentren en la Sala correspondiente con 15 minutos de antelación.
- Los asistentes de sala deberán estar a las 8.45.
- El ponente general deberá estar al comenzar la actividad o en el horario que le comunique el Presidente de la Subcomisión.
- El horario para finalizar el trabajo en comisiones es a las 12.30, pero podrá extenderse el tiempo que sea necesario hasta concluir la actividad prevista para ese día.

4. PONENCIAS.

- En esta carpeta obra la lista de las ponencias admitidas por la Comisión Organizadora, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento.
- El orden proporcionado es al sólo efecto de facilitar el trabajo de las autoridades de cada Subcomisión, pero puede alterarse según el criterio de dichas autoridades.
- Los Secretarios de cada Subcomisión pondrán a disposición de las autoridades un ejemplar de las ponencias admitidas.
- Las autoridades de cada Subcomisión fijarán el orden para la exposición de las ponencias.
- Si el ponente no se encuentra presente, el Presidente podrá sintetizarla u ordenar la lectura del extracto. Si el ponente hubiere designado un participante que lo represente y explique la ponencia, el presidente podrá autorizar esa intervención.
- Cualquier otra ponencia que se reciba fuera de término y directamente en la Sub-comisión, deberá hacerse llegar a la Comisión Organizadora, a través del Coordinador Académico, para que se decida si la misma es admitida para su tratamiento en Comisión. En tal caso se podrán exponer luego de las admitidas en término.

5. ELABORACION DE CONCLUSIONES.

- Al final del trabajo de la subcomisión sus autoridades, junto con el ponente general respectivo y el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión, deberán elaborar un proyecto de conclusiones sobre los trabajos y ponencias presentados o los temas tratados.
- A tal fin podrán convocar aquellos participantes que hayan intervenido activamente en el trabajo de comisiones.
- Las conclusiones deberán ser claras y sucintas.
- Las conclusiones podrán tener despachos por mayoría y minoría.
- También podrán contener recomendaciones.
- Ese proyecto será sometido a la consideración de los Miembros Honorarios y Especiales que desearon intervenir en la redacción definitiva.
- Las conclusiones de cada subcomisión deberán entregarse al Coordinador Académico antes de las 18 horas del dia en que finalice la actividad (por escrito y en disquette), para posibilitar la reproducción y ulterior entrega a los participantes.
- Cada Comisión deberá designar el/ los representantes que informarán las conclusiones al plenario.

6. COORDINACIÓN ACADEMICA.

- Los responsables de la Coordinación Académica proveerá los elementos necesarios, inclusive técnicos, que resulten necesarios para que cada Comisión desarrolle su actividad.
- La sede de la Coordinación Académica se encuentra en un sector contiguo a la Secretaría Administrativa.
- Se podrán dirigir directamente al Coordinador o a la Secretaria Sra. Sandra Addione.